

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Manganeses de la Lampreana. Emisario y E.D.A.R.». Expte.: E.I.A.-ZA-09-00017.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 209/1995, de 5 de octubre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora acuerda someter al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de construcción de un emisario y una depuradora de aguas residuales urbanas en el término municipal de MANGANESES DE LAMPREANA. EMISARIO Y E.D.A.R. (Zamora).

Dicho proyecto se somete al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por encontrarse incluido en el Grupo 9, b. 10) del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, sito en C/ Leopoldo Alas Clarín n.º 4, 5.ª planta, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas, siendo dirigidas a la Sección de Infraestructura Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Zamora, 17 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial de la Junta
de Castilla y León en Zamora,*
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 164/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 13 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 164/2009, seguido a instancia de D.ª Ascensión Pérez Gozalo, contra la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Personal Estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso Administrativa por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 17 de septiembre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 872/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 872/2009, seguido a instancia de D.ª María Concepción Velasco Velado, contra la Resolución del Consejero de Sanidad de fecha 16 de abril de 2009, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la baremación de méritos efectuada conforme a la Orden SAN/1098/2008, de 18 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Psiquiatría, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 18 de septiembre de 2009

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Pensión No Contributiva de Jubilación, incoado a D.ª Felisa López Morcuende como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 05/3555-J/1999.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de Pensión No Contributiva, dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales, con fecha 22.06.2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, sita en Plaza de Nalvillos, n.º 1 05001 en Ávila, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.